

# resolución

La Serena, 16 OCT. 2015

**visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973, de fecha 13 de marzo de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 851 de fecha 30 de junio de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de la ejecución de la iniciativa "Transferencia Exposiciones Interactivas e Itinerantes" Código BIP 30132839-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## resolución (e) N° 1236

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 14 de septiembre de 2.015, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, cuyo texto es el siguiente:

### MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

"TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES"

CÓDIGO BIP 30132839-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



## resolución (e) N° 1236

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 19 de mayo de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 851 de fecha 30 de junio de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 803, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan materializar los productos comprometidos de manera de finalizar aspectos técnicos y financieros para el cierre definitivo de la iniciativa durante el año 2.016.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.664 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 19 de mayo de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 851, de fecha 30 de junio de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

### SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 30 de septiembre de 2.016.

### TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, suscrito con fecha 19 de mayo de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

### CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



# resolución (e) N° 1236

La personería de don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

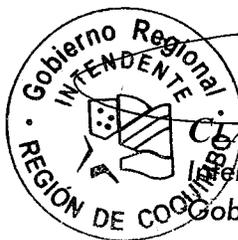
## QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

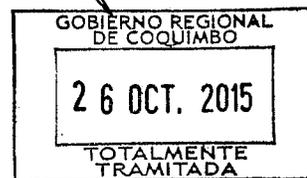
Firmado:

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO  
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA – DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

*Anótese, comuníquese y archívese.*



**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/SSV/ISE/CA/gss





## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
"TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES"  
CÓDIGO BIP 30132839-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 19 de mayo de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 851 de fecha 30 de junio de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 803, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan materializar los productos comprometidos de manera de finalizar aspectos técnicos y financieros para el cierre definitivo de la iniciativa durante el año 2.016.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.664 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



**PRIMERO:**

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 19 de mayo de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 851, de fecha 30 de junio de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

**SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 30 de septiembre de 2.016.

**TERCERO:**

- En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, suscrito con fecha 19 de mayo de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

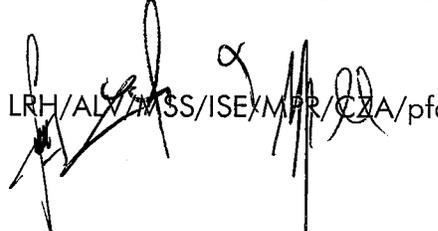
**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

**QUINTO:**

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

  
  
  
  
**CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA** Director Ejecutivo  
**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ** Intendente Regional  
**Gobierno Regional de Coquimbo**  
  
  
LRH/ALV/MSS/ISE/MFR/CZA/pfc



## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
"TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES"  
CÓDIGO BIP 30132839-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 19 de mayo de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobada mediante Resolución (e) N° 851 de fecha 30 de junio de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 803, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan materializar los productos comprometidos de manera de finalizar aspectos técnicos y financieros para el cierre definitivo de la iniciativa durante el año 2.016.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.664 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



**PRIMERO:**

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 19 de mayo de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 851, de fecha 30 de junio de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

**SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 30 de septiembre de 2.016.

**TERCERO:**

- En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA EXPOSICIONES INTERACTIVAS E ITINERANTES" CÓDIGO BIP 30132839-0, suscrito con fecha 19 de mayo de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

**QUINTO:**

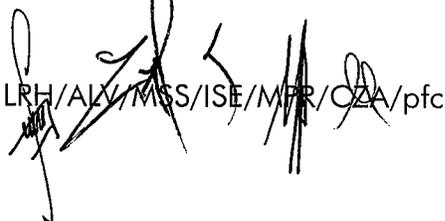
La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor quedando dos en poder de cada una de las partes.



**CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**  
Director Ejecutivo  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/MSS/ISE/MFR/OZA/pfc

